

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 817

Radicado No. 05001 31 05 013 **2019 00164** 00

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral promovido por LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO, en contra de COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo de **PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.** en favor de la DEMANDANTE, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

A CARGO DE PROTECCIÓN S.A., EN FAVOR DE LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	•
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$500.000
Casación	\$0
ΤΟΤΑΙ	\$1,450,000

Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000)

A CARGO DE PORVENIR S.A., EN FAVOR DE LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO

TOTAL	\$1.450.000
Casación	\$0
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$500.000
Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$950.000

Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

Consulte el expediente en este link: 013-2019-00164

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Correos:

crabogada2@gmail.com; accioneslegales@proteccion.com.co; palacioconsultores.colp@gmail.com; ca@consultoresasociados.com.co; ana.giraldog@proteccion.com.co; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co; jackrodriguez@porvenir.com.co; LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 18 de mayo de 2022, consultable aquí:

<u>Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral</u> <u>Circuito de Medellín</u>

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito Laboral 013 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1567c1963b85e84a43df73f27c106d9fbd547710f16ae0d666e0622cc04445be

Documento generado en 17/05/2022 08:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica